DE-100-

Ibagué, 22 de julio de 2024

Señores:

LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA.
Nit: 38.245.033-3
Establecimiento de Comercio: Muebles para Oficina.
Dirección del domicilio principal: CLL 25 No.4A-82 - Brr hipodromo Municipio: Ibagué, Tolima.
Teléfono comercial: 3103248323
Correo electrónico: muebleoficinas11@hotmail.com

Respetada Luz Angela,

Asunto: Aceptación de oferta –Proceso Mínima Cuantía No. 002 – 2024.

Reciba un cordial saludo.

La Gestora Urbana de Ibagué, entidad que tiene a su cargo el desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. 0021 – 2024, se permite manifestar la aceptación de la oferta presentada por usted el día 17 de julio de 2024, dentro del proceso que tiene como objeto: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E."**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

De esta manera, se procede a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de su oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, cuyos documentos hacen parte integral del contrato

GABRIEL HERNÁN PEÑALOZA GALLO
Gerente Gestora Urbana de Ibagué
Ordenador del Gasto
Decreto No. 1000-0018 del 01 de enero de 2024

Proyectó en lo jurídico: Laura Cuellar – Abogada Contratista adscrita a la Gestora Urbana de Ibagué
Revisó: Leidy Perdomo – Profesional Universitario adscrito a la Oficina Juridica y Contratación
Aprobó en lo técnico: Diana Carolina Montaña Sánchez – Jefe de Recursos Fisicos y Financieros
Aprobó: Fabio Andrés Barrero Espinosa – Jefe Oficina Juridica y Contratación